NIT.844.004197-2

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 049-2026
	24	JULIO	2026	

VENCIMIENTO DE PLAZO ☑ **CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL** ☐

OBRA TERMINADA ☑

INTERVENTORIA ☑ **CONSULTORIA** ☐ **OBRA** ☐

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Indique en este espacio si se trata de Estudios y Diseños, Interventoría, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No SECOP II RSC-CP-008-2025 (Número de contrato) **DE** 2026 (Año de suscripción)

VIGENCIA CINCO (05) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

INVITACION PUBLICA ☑ **CONCURSO DE MERITOS** ☐

CONTRATACION DIRECTA ☐ SECOP II RSC-CP-008-2025
(Indique en este espacio la identificación de la convocatoria pública, contratación mediante invitación o contratación directa efectuada)

OBJETO DELCONTRATO LOTE 02. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO BRISAS DEL LLANO Y VEREDA VILLA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CUATRO (04) MESES

PLAZO DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO CINCO (5) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 24 (Día) **DE** FEB (Mes) **DE** 2026 (Año)

PRORROGAS:

N° PRORROGA	FECHA	TIEMPO
PRORROGA No. 1	25/06/2026	TREINTA (30) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS N°	FECHA	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 24 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2026 (Año)

VALOR FINAL DEL CONTRATO $ 40.610.575,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

NIT.844.004197-2

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA				
Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 049-2026
	24	JULIO	2026	

INTERVENTOR SERVICIOS PROFESIONALES DEL CASANARE
R/L FABIÁN DARÍO SALAMANCA LEMUS C.C. N°1.052.385.194 de Duitama (Boyacá)

SUPERVISOR ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Mercadeo

APOYO SUPERVSION MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - NIT 901.332.766-6
FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS C.C. No. 1.051.954.325 de Arcabuco, Boyacá

En Yopal; a los VEINTI CUATRO (24) días del mes de julio de 2026 se reunieron: FABIÁN DARÍO SALAMANCA LEMUS mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.052.385.194, expedida en Duitama en calidad de representante legal del interventoría SERVICIOS PROFESIONALES DEL CASANARE S.A.S. y ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS Red Salud Casanare E.S.E, en calidad de supervisor de RED SALUD CASANARE ESE, con el fin de suscribir la presente acta de terminación del Contrato de interventoría anteriormente citado:

1. Que el interventor suscribió acta de terminación de obras con observaciones con fecha de 24 de julio del 2026, con el contratista de obr UNIÓN TEMPORAL CONSTRUPAPS MONTERREY, cuyo representante legal es el ingeniero ELIDA DISNEY RODRIGUEZ VELANDIA quien cumplió a satisfacción con el objeto del contrato Nº SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 664-2026 cuyo objeto es LOTE 03. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO BRISAS DEL LLANO Y VEREDA VILLA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE con las respectivas consideraciones técnicas establecidas del contrato de obra.

2. Que, teniendo en cuenta el numeral anteriormente mencionado, el contratista de interventoría SERVICIOS PROFESIONALES DE CASANARE S.A.S. cumplió con el objeto contractual LOTE 02. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO BRISAS DEL LLANO Y VEREDA VILLA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE, a la fecha de la presente acta.

3. Que, no obstante, el plazo contractual inicial de cuatro (4) MESES, prorrogado y extendido a CINCO (5) meses, se da por concluido en la fecha. Dejando en claro que es función del interventor desarrollar el proceso de recibo final y la correspondiente liquidación del contrato de obra SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 664-2026, dentro de los parámetros legales y contractuales, para de esta manera llevar a cabo el proceso de recibo final y liquidación del contrato de interventoría SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 049-2026 dentro de los parámetros antes mencionados.

4. Que se realizó por parte de la interventoría la medición y verificación de las cantidades ejecutadas a la fecha en el contrato de obr SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 664-2026. Además, previo a la suscripción del acta de recibo final de la interventoría, se deberá presentar informe de cumplimiento frente a las observaciones consignadas en el acta de terminación del contrato de obra, cumplir con la entrega documental de informes, manuales, planos récord y demás información necesaria para completar el expediente contractual y el cumplimiento de la minuta contractual.
4. Que se realizó por parte de la interventoría la medición y verificación de las cantidades ejecutadas a la fecha en el contrato de obr SECOP II RSC-CP-001-2026 y número INTERNO 807-2026. Además, previo a la suscripción del acta de recibo final de la interventoria, se deberá presentar informe de cumplimineto frente a las observaciones consignadas en el acta de terminación del contrato de obra, cumplir con la entrega documental de informes, manuales, planos record y demás información necesaria para completar el expediente contractual y el cumplimineto de la minuta contractual.

A.TRABAJO EJECUTADO

El trabajo ejecutado se relaciona a continuación:

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA							
Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 664-2026			
	24	JULIO	2026				
ITEM	**DESCRIPCION**			**UNIDAD**	**CANT**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS QUEDARAN DESCRITAS EN EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA							
						SUBTOTAL	
						% AIU	
						VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	
						VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	
						VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

La interventoría deja constancia que se suscribe la presente acta de terminación por vencimiento del plazo contractual según suscripción de Prorroga No. 1 al Contrato de Obra N°. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 664-2026 , pero deja las siguientes observaciones:

•Durante la inspección técnica realizada al PAPS BRISAS DEL LLANO, la Interventoría evidenció vacios o luces en los remates y terminaciones del sistema de cielo raso en PVC, encuentros con muros, marcos de lamparas y elementos estructurales que requieren ajuste, así como detalles de la pintura interior y exterior ya sucia por falta de cuidado en la elaboración de las otras actividades finales desarrolladas. En consecuencia, el contratista deberá ejecutar la totalidad de las correcciones necesarias, garantizando acabados uniformes, correcta alineación, adecuada fijación y óptimas condiciones de funcionamiento y presentación.

•Igualmente, se evidenció que el cerramiento presenta detalles de humedas o moho en la pintura aplicada a las vigas y columnetas en concreto, retoques o parchaes visibles, manchas y detalles de terminación que afectan la calidad final de la obra. El contratista deberá realizar las actividades de preparación de superficies, resanes, lijado y aplicación de pintura que sean necesarias para garantizar acabados homogéneos, continuos y acordes con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos por el contrato.

•Durante la inspección técnica realizada al PAPS Villa Carola, la Interventoría evidenció la existencia de vacíos y separaciones en los remates y terminaciones del sistema de cielo raso en PVC, particularmente en los encuentros con muros, marcos de luminarias, los cuales requieren los ajustes correspondientes. Asimismo, se observaron deficiencias en los acabados de pintura interior y exterior, evidenciándose superficies sucias y afectadas por la falta de protección y cuidado durante la ejecución de las actividades finales de obra.

En consecuencia, el contratista deberá ejecutar la totalidad de las correcciones requeridas, garantizando remates y acabados uniformes, correcta alineación, adecuada fijación de los elementos instalados y óptimas condiciones de funcionamiento, calidad y presentación final de la obra, de conformidad con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos.

•Una vez ejecutadas la totalidad de las actividades de corrección, el contratista deberá presentar a la Interventoría un Informe de Subsanación de Observaciones, en el cual se describan las acciones implementadas para atender cada uno de los hallazgos formulados en la presente acta. El informe deberá contener el registro fotográfico del estado inicial y final, la relación de las actividades ejecutadas y los soportes que permitan verificar el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Interventoría.

•La presentación del informe de subsanación no constituye, por sí sola, el cierre de las observaciones. Una vez radicado, la Interventoría realizará la correspondiente inspección técnica en campo para verificar la efectiva corrección de cada una de las no conformidades identificadas. Únicamente aquellas observaciones que hayan sido verificadas y aceptadas por la Interventoría se considerarán cerradas.

•Se establece un plazo máximo de catorce (14) días calendario, contados a partir de la firma de la presente acta, para que el contratista ejecute la totalidad de las actividades de corrección, presente el informe de subsanación y solicite la correspondiente verificación por parte de la Interventoría. El cumplimiento integral de estas observaciones y la emisión del concepto técnico favorable por parte de la Interventoría constituyen requisitos indispensables y de obligatorio cumplimiento para la suscripción del Acta de Recibo Final de la obra. En consecuencia, mientras existan observaciones pendientes o estas no hayan sido verificadas y aceptadas por la Interventoría, no será procedente adelantar el recibo final del proyecto

NIT.844.004197-2

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 049-2026
	24	JULIO	2026	

A.1- TIPO DE CONTRATO

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR

A.2- TIPO DE CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL

LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS QUEDARAN DESCRITAS EN EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

SUBTOTAL	
% AIU	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

La supervisión deja constancia que se suscribe la presente acta de terminación por vencimiento del plazo contractual según suscripción de Prorroga No.2 al Contrato de Interventoría N°. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 049-2026. Una vez el contratista de Interventoría entregue el informe para proceder al recibo final, los documentos y soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones técnicas, se suscribirán el Acta de Recibo Final de Obra y la posterior Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Obra.

B. TRABAJO FALTANTE

SI ☑ **NO** ☐

A continuacion se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

B.1- TIPO DE CONTRATO

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR

B.2- TIPO DE CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
				SUBTOTAL	
				% AIU	
				VALOR TOTAL OBRA FALTANTE	

Los trabajos descritos son el soporte para que RED SALUD CASANARE E.S.E inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula No. 16 del contrato. N/A

(Indique el número de la cláusula del contrato que establece multas por incumplimiento del contratista)

RedSalud Casanare E.S.E
Salud y vida para el Llano

NIT.844.004197-2

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 049-2026
	24	JULIO	2026	

Mediante la suscripción del Acta de Terminación de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, RED SALUD CASANARE E.S.E exigirá al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los VEINTICUATRO (24)
(Día en letras)

días del mes de JULIO (Mes en que se firma el acta) de 2026 (Año de finalización)

SERVICIOS PROFESIONALES DEL CASANARE S.A.S.
R/L FABIÁN DARÍO SALAMANCA LEMUS.
CONTRATISTA INTERVENTORIA

ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Mercadeo
SUPERVISOR

VºBº MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
APOYO A LA SUPERVISION